

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1974
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, Octubre 16 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1843 de fecha 29 de Septiembre de 2009 se aprueba llamado a licitación para adquisición de Trompetas para la Escuela "República de Francia" con cargo a Proyecto Ley Sep.

El Acta de apertura electrónica para adquisición de Trompetas, para la Escuela "República de Francia" con cargo a Proyecto Ley Sep, correspondiente a la adquisición 3664-54-L109.

Ofertas presentadas por los proveedores "Todoaudio", "Stonepick", "Ene Entertainment", "LJ Musical", "Audiomusica S.A."

Ord. N°156 de fecha 15 de Octubre de 2009 del Director de la Escuela "República de Francia", en el adjunta Tabla Comparativa de los Oferentes con evaluación y elección de la oferta.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

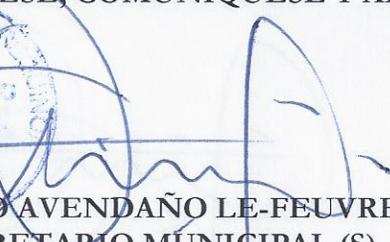
DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-54-L109 para adquisición de Trompetas, con cargo a Programa Ley Sep de la Escuela "República de Francia", al Proveedor **"PRODUCCIONES ARTISTICAS ENE ENTERTAINMENT LIMITADA"**, RUT N°77.525.010-0, por un monto de **\$909.244 más IVA**.

NOTIFIQUESE, al proveedor **"PRODUCCIONES ARTISTICAS ENE ENTERTAINMENT LIMITADA"**, RUT N°77.525.010-0, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, con cargo a Programa Ley SEP de la Escuela "República de Francia"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)